



Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México. Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.

Perception of corruption in the Mayor's Offices of Mexico City. An empirical analysis of the ENCRIGE 2016 and the ENCRIGE-CDMX 2019.

José Juan Sánchez González*

Recibido: 22 de septiembre de 2021
Aceptado: 13 de diciembre de 2021

Resumen:

La medición de la percepción de la corrupción en México había contado con encuestas internacionales, regionales y nacionales, sin contar con una medición en gobiernos locales. La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE, 2016) fue la primera que midió la percepción de la corrupción en cuarenta y dos gobiernos locales, entre las que se incluían diez alcaldías de la Ciudad de México. El INEGI y la Ciudad de México colaboraron en la elaboración de la ENCRIGE-CDMX 2019, la cual aportó datos de las dieciséis alcaldías de la CDMX. El objetivo del artículo es analizar mediante el análisis empírico comparado, si la percepción de la corrupción en las alcaldías de la CDMX aumentó o disminuyó entre la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019. Tres conclusiones son relevantes: primero, en once alcaldías disminuyó la percepción de la corrupción; segundo, en cuatro alcaldías aumentaron su nivel de percepción de la corrupción; tercero, el 48.8% de las unidades económicas en la Ciudad de México pudo identificar costos monetarios adicionales al realizar acciones relacionadas con las regulaciones.

Palabras clave:

Percepción de corrupción; medición de la corrupción; marco regulatorio; alcaldías; Ciudad de México.

Abstract:

The measurement of the perception of corruption in Mexico had relied on international, regional and national surveys, without having a measurement in local governments. The National Survey of Regulatory Quality and Government Impact on Companies (ENCRIGE, 2016) was the first to measure the perception of corruption in forty-two local

* Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

governments, including ten mayors of Mexico City. INEGI and Mexico City collaborated in the preparation of the ENCRIGE-CDMX 2019, which provided data from the seventeen mayors of CDMX. The objective of the article is to analyze, through comparative empirical analysis, if the perception of corruption in the municipalities of CDMX increased or decreased between ENCRIGE 2016 and ENCRIGE-CDMX 2019. Three conclusions are relevant: first, in eleven municipalities the perception of corruption; second, in four municipalities they increased their level of perception of corruption; third, 48.8% of the economic units in Mexico City were able to identify additional monetary costs when taking actions related to regulations.

Keywords:

Perception of corruption; measurement of corruption; regulatory framework; mayors; Mexico City.

1. Introducción

La corrupción pública definida como la apropiación de lo público para un beneficio privado quebrantando la ley es una de las formas más perversas para quebrar a la democracia, el mercado, al Estado, y en general, a todas las instituciones de una sociedad. La medición de la corrupción se ha convertido en un tema de investigación cada vez más importante (Villoria e Izquierdo, 2016: 247).

La corrupción en la administración pública en la que participan los funcionarios electos -políticos- y los funcionarios designados -servidores públicos- actúan de diversas formas en la actuación pública. La primera es la corrupción política donde los políticos son los actores responsables de beneficiarse de los recursos públicos. La segunda es la corrupción administrativa donde los servidores públicos aprovechan sus cargos públicos para obtener beneficios y ventajas adicionales mediante la extorsión y el soborno de los particulares. Corrupción política y corrupción administrativa están vinculados por razones de operación, de conveniencia y de ocultamiento mutuo.

La medición de la percepción de la corrupción a nivel internacional como el realizado por Transparencia Internacional en su reporte anual permite ubicar el compromiso de los gobiernos para combatir el flagelo de la corrupción por un conjunto de encuestas a especialistas, empresarios e inversionistas en el mundo. Otros de las mejores mediciones son el Informe Global de Competencia, Informe de Integridad Global, el Índice de Estudio de Derecho y la Encuesta Global sobre Delitos Económicos que miden la percepción a nivel global. A nivel latinoamericano el Latinobarómetro mide el nivel de corrupción en la región de América Latina. Tanto a nivel global como regional no se encontraban en México mediciones a nivel de gobiernos locales las cuales son herramientas necesarias para combatir los actos de corrupción en estas instancias de gobierno.

En la medición de la percepción de la corrupción en México, se han utilizado los Índices Nacionales de Corrupción y Buen Gobierno (2001, 2003, 2005, 2007 y 2010), elaborados por

Transparencia Mexicana, así como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2012, 2014 y 2016), realizada por el Inegi (Sánchez, 2012: 2017). No obstante, el nivel de percepción de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México había sido un tema que no había podido cuantificarse porque las escasas encuestas sobre percepción de la corrupción, solo lograron diagnosticar de manera secundaria el problema en forma general, sin entrar al detalle de los gobiernos locales.

La primera encuesta nacional que mide la percepción de la corrupción de una muestra de 42 municipios y delegaciones estratégicas a nivel local en México fue la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE, 2016) la cual fue realizada desde el punto de vista de los agentes económicos que realizaban trámites ante los gobiernos locales y alcaldías de la Ciudad de México. Los resultados de la ENCRIGE 2016 nos muestran lo que inferíamos de manera empírica, pero que no teníamos datos duros para relacionar el nivel de corrupción en gobiernos de proximidad.

La dificultad mayor en la investigación de la corrupción consiste en desentrañar el cómo se realizan las prácticas corruptas y el papel que ocupan los distintos actores en las redes de corrupción. En consecuencia, a pesar de la dificultad, diferenciar las redes corruptas de las “honestas” es necesario e importante si queremos identificar las prácticas de buen gobierno e identificar las actividades corruptas (Villoria, 2006: 11). Los servicios públicos que son prestados por las administraciones públicas permiten conocer aquellos servicios que son prestados con un bajo nivel de corrupción y los servicios que son identificados por los ciudadanos como de un alto nivel de corrupción.

A partir de estas consideraciones generales, el artículo tiene como propósito responder a la pregunta: ¿ha disminuido o aumentado la percepción de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México entre la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019? Por ello, el artículo esta elaborado en tres apartados. En primer lugar, se describen los resultados estratégicos de la ENCRIGE 2016 con énfasis en las diez alcaldías de la Ciudad de México que, comparadas con los otros treinta y dos gobiernos locales, se colocan cinco alcaldías como las de mayor percepción de corrupción a nivel nacional. En un segundo lugar, se analizan los resultados de las dieciséis alcaldías de la ENCRIGE-CDMX 2019 publicada por el INEGI en 2020, en la que se muestran los avances y retrocesos en la percepción de la corrupción en las alcaldías como parte de la interacción con los agentes económicos. Por último, se realiza un análisis comparativo de la medición de percepción de corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México entre ambas encuestas en el periodo de estudio.

2. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE 2016)

La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), que fue elaborada por primera vez por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el 2016, entre otros temas, sirve para medir la percepción y experiencias en las unidades económicas en relación a los actos de corrupción al momento de realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos (Inegi, 2017a: 1). Se trata de una percepción de la corrupción por parte de los empresarios desde pequeños a grandes empresas, al momento de realizar gestiones administrativas ante los gobiernos estatales y locales.

Uno de sus objetivos más importante es generar estimaciones cuantitativas sobre el número de actos de corrupción que pudieron sufrir las unidades económicas del sector privado en la realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades durante 2016 (Inegi, 2017b: 1), en este caso en el ámbito local ya sean alcaldías de la Ciudad de México.

Resultados del ENCRIGE 2016

La ENCRIGE (2016) fue elaborada en seis apartados: (1) marco regulatorio; (2) cumplimiento de contratos; (3) evaluación de servicios públicos básicos y de infraestructura; (4) servicios públicos de infraestructura; (5) experiencias con trámites, pagos y solicitudes de servicios; y (6) percepción y experiencias de corrupción. Este último apartado es el que se analiza, debido a que en el mismo se describen: la percepción de la corrupción; las causas de la corrupción; tasas de prevalencia y tasas de incidencia de la corrupción; así como las experiencias de corrupción.

En primera instancia, la percepción de la corrupción en las unidades económicas sobre la frecuencia de actos de corrupción realizados por servidores públicos en 2016, por entidad federativa, se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1**Percepción de las unidades económicas sobre la frecuencia de actos de corrupción realizados por servidores públicos, por entidad federativa**

Entidad	Actos de corrupción (%)	Entidad	Actos de corrupción (%)
NACIONAL	82.2		
Aguascalientes	69.3	Morelos	84.0
Baja California	74.2	Nayarit	62.3
Baja California Sur	75.9	Nuevo León	86.7
Campeche	71.5	Oaxaca	83.6
Coahuila	80.2	Puebla	74.0
Colima	62.2	Querétaro	71.1
Chiapas	88.5	Quintana Roo	80.5
Chihuahua	84.0	San Luis Potosí	72.2
Ciudad de México	91.5	Sinaloa	85.3
Durango	75.9	Sonora	86.5
Guanajuato	77.7	Tabasco	92.7
Guerrero	71.6	Tamaulipas	81.2
Hidalgo	77.2	Tlaxcala	84.0
Jalisco	88.6	Veracruz	84.0
Estado de México	85.4	Yucatán	72.9
Michoacán	72.0	Zacatecas	87.8

Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE) 2017b).

El promedio de frecuencia de actos de corrupción realizados por servidores públicos a nivel nacional fue de 82.2%, por lo que aquellas entidades que estén arriba de este promedio son las más corruptas. Tabasco tiene un promedio de 92.7 por ciento, le sigue la Ciudad de México con 91.5 por ciento, y Zacatecas con un 87.8 por ciento. Mientras que entidades que tienen menos registros de actos de corrupción fue Colima con un 62.2 por ciento, como la entidad con menos frecuencia de actos de corrupción (Sánchez y Arciniega, 2019: 38).

En materia de combate a la corrupción en contra de los gobernadores los resultados no son efectivos. Por ejemplo, entre 2000 y 2013, periodo en el que México tuvo 63 gobernadores, la prensa reportó 71 casos de corrupción de 41 gobernadores. De éstos sólo 16 casos fueron investigados y únicamente cinco gobernadores fueron procesados y encontrados culpables. Mientras que, en los Estados Unidos, nueve gobernadores fueron investigados, nueve fueron procesados y los nueve fueron detenidos (Casar, 2016: 10).

Dentro de las experiencias de corrupción, la ENCRIGE (2016) cuantifica datos de servicios públicos federales, estatales y municipales. En el siguiente cuadro solo se enlistan los trámites en donde están involucradas autoridades municipales, que muestran la experiencia por cada 10,000 unidades económicas frente a este tipo de servicios, como lo muestra el Cuadro 2:

Cuadro 2
Experiencia con al menos un acto de corrupción por cada 10,000
Unidades económicas durante 2016 por tipo de trámite (nivel municipal)

Causas de la corrupción	Porcentaje
Contacto con autoridades de Seguridad Pública	2,753
Licencias o permisos para giros especiales	1,245
Licencia o permiso del uso del suelo	986
Permiso para construcción	881
Inscripción en procesos de licitación	714
Estudios de factibilidad de agua y drenaje	703
Apertura de un establecimiento	627
Conexión al sistema de aguas local	522
Inscripción al padrón de proveedores del gobierno	181
Pago ordinario de agua potable	152

Fuente: (INEGI, ENCRIGE, 2017a).

El principal trámite en el cual los empresarios se enfrentaron a actos de corrupción fue el contacto con autoridades de seguridad pública (municipales y estatales), el inicio o seguimiento de averiguaciones previas o carpetas de investigación y procesos judiciales laborales o mercantiles (con autoridades estatales y federales) (Animal Político, 2017: 2). Cabe destacar a nivel municipal: las licencias o permisos para giros especiales (1,245); en licencias o permisos del uso del suelo (986); y en licencias o permisos para construcción (881); las cuales fueron las actividades con mayor nivel de corrupción en el ámbito local.

Percepción de la corrupción en gobiernos locales en México

La ENCRIGE de 2016 permite medir, por primera vez, la percepción de la corrupción en cuarenta y dos municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México. El cuadro No. 3 muestra los datos relativos de la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción “muy frecuente” y “frecuente”, debido a que son los que permiten medir la frecuencia de la corrupción, mientras que la variable “poco frecuente” no se suma por efectos demostrativos. Los resultados son los siguientes los cuales se presentan en el Cuadro 3:

Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México.
Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.

José Juan Sánchez González

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

Cuadro 3

Unidades económicas por municipios de interés, según percepción de frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016

Municipios de interés	Percepción		
	Muy frecuente	Frecuente	Total
Estados Unidos Mexicanos	45.5	36.7	82.2
Aguascalientes, Aguascalientes	31.9	38.0	69.9
Mexicali, BC	48.8	20.8	69.0
Tijuana, BC	37.1	47.1	84.2
Saltillo, Coahuila	36.8	37.3	74.1
Torreón, Coahuila	44.7	41.9	86.6
Tapachula, Chiapas	47.1	45.6	92.7
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	38.7	35.4	74.1
Chihuahua, Chihuahua	52.2	38.4	90.6
Juárez, Chihuahua	46.1	36.3	82.4
Azcapotzalco, CDMX	50.6	40.7	91.3
Álvaro Obregón, CDMX	48.9	48.4	97.3
Benito Juárez, CDMX	65.4	24.8	90.2
Coyoacán, CDMX	61.8	14.6	76.4
Cuauhtémoc, CDMX	48.4	44.4	92.2
Gustavo A. Madero, CDMX	55.5	36.1	91.6
Iztapalapa, CDMX	38.2	56.5	94.7
Miguel Hidalgo, CDMX	55.9	34.8	90.7
Tlalpan, CDMX	78.1	16.5	94.6
Venustiano Carranza, CDMX	71.7	28.1	99.8
León, Guanajuato	33.7	42.7	76.4
Acapulco, Guerrero	61.4	17.7	79.1
Guadalajara, Jalisco	67.0	22.8	89.8
Zapopan, Jalisco	58.5	35.2	93.7
Nezahualcóyotl, Edo. México	52.8	34.9	87.7
Ecatepec, Edo. México	65.0	26.0	91.0
Naucalpan, Edo. México	48.7	37.3	86.0
Tlalnepantla, Edo. México	47.5	23.0	70.5
Toluca, Edo. México	64.7	28.5	93.2
Lázaro Cárdenas, Michoacán	19.9	43.1	63.0
Morelia, Michoacán	58.6	25.5	84.1
Monterrey, Nuevo León	60.5	31.9	92.4
Salinas Cruz, Oaxaca	51.2	37.9	89.1
Puebla, Puebla	40.5	34.3	74.8
Querétaro, Querétaro	20.9	48.1	69.0
San Luis Potosí, SLP	37.7	32.6	70.3
Culiacán, Sinaloa	36.4	54.9	91.3
Hermosillo, Sonora	50.8	37.3	88.1
Centro, Tabasco	68.7	23.1	91.8
Reynosa, Tamaulipas	57.2	39.5	96.7
Coatzacoalcos, Veracruz	52.0	47.8	99.8
Veracruz, Veracruz	63.9	28.2	92.1
Mérida, Yucatán	32.4	46.8	79.2

Fuente: elaboración propia a partir del cuadro 6.23. "Unidades económicas por municipios de interés, según percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016". (INEGI, ENCRIGE, 2017a).

En primer lugar, el 99.8 de las empresas ubicadas en la alcaldía Venustiano Carranza tienen una percepción que los actos de corrupción ocurren frecuentemente, siendo en esta localidad, al igual que Coahuila de Zaragoza en Veracruz, son los dos gobiernos locales con mayor nivel de percepción de la corrupción en México de acuerdo con la ENCRIGE (2016). En segundo lugar, a nivel nacional se ubica la alcaldía Álvaro Obregón con 97.3% por ciento de las unidades económicas; Reynosa, Tamaulipas en tercer lugar con 96.7 por ciento; alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México con 94.7 por ciento; 94.6 por ciento en la alcaldía en Tlalpan; y el 92.8 por ciento en la alcaldía Cuauhtémoc (Valdemar, 2017: 1).

Un dato relevante de la ENCRIGE (2016) es que son cinco las alcaldías de la Ciudad de México que se encuentran colocadas entre los 10 municipios del país con mayor percepción de corrupción a nivel nacional con porcentajes arriba del 90 por ciento. Como lo muestra el cuadro No. 4.

Cuadro 4

Selección de unidades económicas por municipios de interés, según percepción de frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016

Municipios de interés	Percepción		
	Muy frecuente	Frecuente	Total
Estados Unidos Mexicanos	45.5	36.7	82.2
Municipios más corruptos			
Venustiano Carranza, CDMX	71.7	28.1	99.8
Coahuila de Zaragoza, Veracruz	52.0	47.8	99.8
Álvaro Obregón, CDMX	48.9	48.4	97.3
Reynosa, Tamaulipas	57.2	39.5	96.7
Iztapalapa, CDMX	38.2	56.5	94.7
Tlalpan, CDMX	78.1	16.5	94.6
Cuauhtémoc, CDMX	48.4	44.4	92.2
Municipios menos corruptos			
Querétaro, Querétaro	20.9	48.1	69
Mexicali, BC	48.8	20.8	69
Lázaro Cárdenas, Michoacán	19.9	43.1	63

Fuente: elaboración propia a partir del cuadro 6.23. "Unidades económicas por municipios de interés, según percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016". (INEGI, ENCRIGE, 2017a).

Por el contrario, Lázaro Cárdenas en Michoacán figura entre los municipios donde la percepción frecuente de actos de corrupción es poco frecuente, con 63 por ciento de las empresas. Le sigue Querétaro con 69 por ciento y Mexicali con 69.6 por ciento. No obstante, debe tomarse en cuenta que las tres entidades están muy lejos del promedio nacional que es de 45.5 por ciento.

Resultados del ENCRIGE 2016 en las alcaldías de la Ciudad de México

En un análisis empírico separado de los otros municipios del país, las alcaldías de la Ciudad de México representan un caso representativo que merece su revisión. La ENCRIGE (2016) cuantifica los datos de unidades económicas de diez de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, debido a que este primer ejercicio solo fue de 42 ciudades importantes del país. En el Cuadro 5 se muestran los datos percepción “frecuente” y “muy frecuente” que nos dan un total de percepción de la corrupción, con los siguientes datos:

Cuadro 5
Percepción de frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016, en la CDMX

Municipios de interés	Percepción		
	Muy frecuente	Frecuente	Total
Estados Unidos Mexicanos	45.5	36.7	82.2
Alcaldías de la Ciudad de México			
Álvaro Obregón	48.9	48.4	97.3
Azcapotzalco	50.6	40.7	91.3
Benito Juárez	65.4	24.8	90.2
Coyoacán	61.8	14.6	76.4
Cuauhtémoc	48.4	44.4	92.2
Gustavo A. Madero	55.5	36.1	91.6
Iztapalapa	38.2	56.5	94.7
Miguel Hidalgo	55.9	34.8	90.7
Tlalpan	78.1	16.5	94.6
Venustiano Carranza, CDMX	71.7	28.1	99.8

Fuente: elaboración propia a partir del cuadro 6.23. “Unidades económicas por municipios de interés, según percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción octubre a diciembre 2016”. (INEGI, ENCRIGE, 2017a).

Además de las cinco alcaldías de la Ciudad de México que se encuentran entre las diez de mayor percepción de la corrupción a nivel nacional -Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Tlalpan, Cuauhtémoc- destaca que la más baja de porcentaje de percepción de la corrupción es la alcaldía Coyoacán con 76.4, por debajo del promedio nacional de 82.2. (Sánchez y Arciniega, 2019: 38)

En suma, la ENCRIGE (2016) logró medir la percepción de la corrupción en un universo de 42 municipios en los que se incluyen diez alcaldías de la Ciudad de México, por lo que se esperaba que en otro ejercicio se analizarán las dieciséis alcaldías. Situación que analizaremos a continuación en el siguiente apartado.

3. Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de la Ciudad de México (ENCRIGE-CDMX 2019)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentó los resultados de la Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de la Ciudad de México (ENCRIGE-CDMX) 2019, un esfuerzo conjunto del Inegi y el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la continuidad de esta encuesta (Inegi, CDMX, 2020, 1).¹ Se trata de la segunda aplicación de la encuesta ya no nacional sino en el ámbito local para las dicesies alcaldías de la Ciudad de México.

A partir de estas consideraciones del marco regulatorio de las unidades económicas en su interacción con las alcaldías de la Ciudad de México en lo relativo a los trámites, atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales es posible determinar el nivel de percepción de la corrupción. El Cuadro 6, muestra por tipo y por sector económico la percepción de corrupción:

Cuadro 6
Percepción de corrupción por tipo y sector económico en CDMX 2019

Causas de la corrupción	Porcentaje		
	2016	2019	Diferencia
Por tipo de corrupción			
Micro actos de corrupción	91.7	88.3	-3.4
Pequeña corrupción	90.0	85.3	-4.7
Mediana corrupción	88.6	83.1	-5.5
Grande corrupción	86.1	81.8	-4.3
Por sector económico			
Comercio	91.3	90.0	-1.3
Industria	91.1	89.2	-1.9
Servicios	91.8	85.5	-6.3

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro de percepción de corrupción: (INEGI, ENCRIGE-CDMX 2020, 34).

En el análisis empírico la ENCRIGE-CDMX 2019 muestra que en las alcaldías de la Ciudad de México hubo disminución por tipo de corrupción (micro, pequeña, mediana y grande) de manera moderada. Destaca la disminución en mediana corrupción (-5.5%) y la pequeña corrupción (-4.7%). Mientras que en materia de sectores económicos la mayor disminución fue en servicios (-6.3%), mientras que en industria hay una baja (-1.9) y en menor medida en comercio

¹ Los resultados de la ENCRIGE-CDMX 2019 están presentados en seis apartados: 1) Marco regulatorio; 2) Cumplimiento de contratos; 3) Servicios Públicos Básicos; 4) Experiencias con trámites, pagos y solicitudes de servicios; 5) Percepción y experiencias de corrupción; y 6) Licitaciones con el gobierno. Los datos que analizamos son los correspondientes al punto 5.

(1-.3). Aunque todavía sigue siendo alta, ya que probablemente las acciones realizadas por las administraciones locales no han resuelto contener los actos de corrupción en los trámites y servicios administrativos.

Resultados de la ENCRIGE-CDMX 2019 en las alcaldías de la CDMX

En la medición de la percepción de las causas de corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México, el Cuadro 7 muestra el comparativo entre las dos encuestas:

Cuadro 7
Percepción sobre las causas de corrupción en CDMX 2019

Causas de la corrupción	Porcentaje		
	2016	2019	Diferencia
Agilizar trámites	80.3	74.9	-5.4
Evitar multas o sanciones	52.9	38.5*	-14.4
Obtener licencias o permisos	36.3	28.6*	-7.7
Evitar la clausura	40.1	27.4*	-12.7
Evitar inspecciones	32.0	22.7*	-9.3
Obtener un servicio	28.8	22.4*	-6.4
Pagar menos impuestos	30.6	22.3*	-8.3
Evitar el cumplimiento de la ley	31.1	17.1*	-14.0
Ganar contratos gubernamentales	22.7	12.8*	-9.9
Participar en licitaciones	23.6	10.6*	-13.0

Fuente: (INEGI, ENCRIGE-CDMX 2020, 35).

*En estos casos si existió un cambio estadísticamente significativo con respecto al ejercicio anterior.

Destaca que todas las causas de corrupción disminuyeron en el análisis comparativo con mayor o menor grado. Las causas que tuvieron una mayor baja son por su importancia: evitar multas o sanciones (-14.4), evitar el cumplimiento de la ley (-14.0); participar en licitaciones (-13.0); y evitar la clausura (-12.7). Algunas de las explicaciones en esta disminución se deben a que las alcaldías mejoraron sus procesos y procedimientos administrativos, por el uso de TIC por parte de las unidades económicas que inhibe y disminuye la discrecionalidad en los actos de corrupción.

Entre las causas de la corrupción dos son más recurrentes en la ENCRIGE-CDMX (2016). La primera, muestra que el 74.9% de las unidades económicas en la Ciudad de México consideran que los actos de corrupción se producen para *agilizar trámites*. La segunda, muestra que el 38.5% señala que dichos actos se generan para *evitar multas o sanciones* y la *obtención de licencias o permisos*, con el 28.6 por ciento.

Adicionalmente, otro dato que destaca es que, durante 2019, 653 de cada 10,000 unidades económicas de la Ciudad de México que realizaron trámites o estuvieron sujetas a inspecciones experimentaron al menos un *acto de corrupción*. En 2016, esta cifra fue de 908 víctimas por cada 10,000 unidades económicas, por lo que hay una disminución de 255 en 2019 (Inegi-CDMX, 2020: 2). Al respecto puede verse el Cuadro 8.

Cuadro 8
Tasas de unidades económicas víctima de corrupción

<i>Causas de la corrupción</i>	<i>Porcentaje</i>	
	<i>2016</i>	<i>2019</i>
Tasa por cada 10,000 unidades económica que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizan	5,849	5,151
Tasa por cada 10,000 unidades económica a las que otras unidades económicas les refirieron corrupción en los trámites que realizaron	3,138	2,895
Tasa de prevalencia de corrupción en la realización de trámites por parte de las unidades económicas	908	653

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, ENCRIGE-CDMX 2020, 36.

La ENCRIGE-CDMX 2019 estima que en 43.4% de los trámites, pagos o solicitudes realizadas por unidades económicas durante 2019, fueron realizados a través de Internet, mientras que en 23.6% de los casos, los interesados acudieron a oficinas de gobierno. Además que 42.9% de las unidades económicas tuvo alguna interacción con el gobierno a través del Internet. Asimismo, del total de trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados por unidades económicas durante 2019, en 22.1% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlo. En síntesis, el 83.1% de las unidades económicas manifestaron estar satisfechos con el resultado (Inegi-CDMX, 2020: 2). Estos datos muestran los avances en el marco regulatorio que las unidades económicas realizan en las alcaldías de la Ciudad de México, así como las áreas de oportunidad para disminuir la discrecionalidad, los sobornos, la “mordida” y cualquier otra conducta corrupta.

4. Análisis empírico de la percepción corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México en 2020

Para responder a la pregunta principal: ¿aumentó o disminuyó la percepción de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México entre 2016 y 2019? En el análisis comparativo entre la primera ENCRIGE (2016) y la segunda ENCRIGE-CDMX (2019) en su apartado de percepción y experiencias de corrupción en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, los resultados generales se presentan en el Cuadro 9:

Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México.
 Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.
 José Juan Sánchez González
 DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

Cuadro 9
Comparativo de percepción de actos de corrupción 2016 y 2019, en la CDMX

Municipios de interés	Percepción		
	2016	2019	Diferencia
Ciudad de México	91.5	88.0	-3.5
Alcaldías de la Ciudad de México			
Álvaro Obregón	97.3	84.2	-13.1
Azcapotzalco	91.2	99.1	+7.9
Benito Juárez	90.2	78.9	-11.3
Coyoacán	76.4	87.6	+11.2
Cuajimalpa	99.0	86.5	-12.5
Cuauhtémoc	92.8	91.2	-1.6
Gustavo A. Madero	91.6	79.8	-11.8
Iztacalco	97.1	87.2	-9.9
Iztapalapa	97.1	91.8	-5.3
Magdalena Contreras	100	84.7	-15.3
Miguel Hidalgo	90.7	92.5	+1.8
Milpa Alta	ND	92.7	0.0
Tláhuac	98.8	84.0	-14.8
Tlalpan	94.6	86.0	-8.6
Venustiano Carranza	99.8	84.8	-15.0
Xochimilco	40.8	95.4	+54.6

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en Empresas-CDMX 2019, INEGI, 2020.

En primer lugar, el promedio de percepción de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México en el 2019 fue de 88.0 por ciento cuando en 2016 se encontraba en 91.5, por lo que existe una disminución del 3.5 por ciento, lo cual refleja un esfuerzo por disminuir conductas o actos de corrupción. No obstante, sigue siendo alta la percepción de la corrupción de los agentes económicos en su relación las alcaldías de la Ciudad de México.

En segundo lugar, en la ENCRIGE (2016) las alcaldías que están muy por debajo del promedio en la Ciudad de México son Xochimilco (40.8) y Coyoacán (76.4) que se colocan como las más bajas a nivel nacional. Estas alcaldías mostraban una baja percepción de corrupción que como veremos en la siguiente edición de 2019, no fueron consistentes.

En tercer lugar, los que se encuentran por encima del promedio (88.0), es decir son las de mayor percepción de corrupción: Álvaro Obregón (97.3); Cuauhtémoc (92.8); Cuajimalpa (99.0); Iztacalco (97.1); Iztapalapa (97.1); Tlalpan (94.6); Tláhuac (98.8); y Venustiano Carranza (99.8). Además de las Alcaldías que de Benito Juárez (90.2) y Gustavo A. Madero (91.6). En

cuarto lugar, la Alcaldía Magdalena Contreras tiene el 100.0 y la de Milpa Alta no tiene datos. En la publicación no se informa de la situación de estos dos casos.

Análisis comparativo entre ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019

En el análisis comparativo entre la ENCRIGE 2016 nacional y la ENCRIGE-CDMX 2019 hay avances y retrocesos en materia de percepción de la corrupción. El análisis cuantitativo muestra los rangos (altos o bajos) entre el periodo de estudio del comportamiento de las alcaldías en materia de percepción de la corrupción.

En primer lugar, en once alcaldías de la Ciudad de México hay una disminución en rangos altos (13.1, 12.5 o 11.3) o rangos bajos (1.6 y 1.8). Las alcaldías que disminuyen por sus acciones para reducir la percepción de la corrupción de mayor a menor: Magdalena Contreras (-15.3); Venustiano Carranza (-15.0); Tláhuac (-14.8); Álvaro Obregón (-13.1); Cuajimalpa (-12.5); Gustavo A. Madero (-11.8); Benito Juárez (-11.3); Iztacalco (-9.9); Tlalpan (-8.6); Iztapalapa (-5.3); y Cuauhtémoc (-1.6).

En segundo lugar, mientras que cuatro alcaldías subieron en la percepción de la corrupción en el periodo de estudio, estas son: Xochimilco (+54.6); Coyoacán (+11.2); Azcapotzalco (+7.9); y Miguel Hidalgo (+1.8). Destaca la alcaldía Xochimilco que tenía una de los más bajos niveles de percepción de corrupción en 2016 y duplicó su nivel de corrupción en el periodo de tres años. En tercer lugar, la alcaldía Milpa Alta que no tenía datos en 2016 y en 2019 alcanzó el promedio de 92.7. En particular, en este caso, aunque no se tienen los datos de referencia en 2016 para compararla con la medición de 2019, se trata de un nivel de percepción de corrupción muy alta.

La ENCRIGE (2016) arrojó datos entre los que destacaba que en diez gobiernos locales con el mayor nivel de percepción de la corrupción a nivel nacional se encontraban cinco alcaldías de la Ciudad de México: Venustiano Carranza; Álvaro Obregón; Iztapalapa; Tlalpan; y Cuauhtémoc. El Cuadro 10 muestra el análisis comparativo con los resultados de la ENCRIGE-CDMX 2019:

Cuadro 10
Alcaldías más corruptas en 2016 y comparado con 2019

Municipios de interés	Percepción		
	2016	2019	Diferencia
Venustiano Carranza	99.8	84.8	-15.0
Álvaro Obregón	97.3	84.2	-13.1
Iztapalapa	97.1	91.8	-5.3
Tlalpan	94.6	86.0	-8.6
Cuauhtémoc	92.8	91.2	-1.6

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en Empresas-CDMX 2019, INEGI, 2020.

Con los datos en números absolutos dos alcaldías: Venustiano Carranza (-15.0) y Álvaro Obregón (-13.1) tuvieron una disminución significativa en percepción de la corrupción en sus trámites, servicios e inspecciones gubernamentales. Le siguen en baja de percepción de corrupción las alcaldías de Tlalpan (-8.6) e Iztapalapa (-5.3). En menor medida la alcaldía Cuauhtémoc (-1.6). Sin embargo, las alcaldías Iztapalapa y Cuauhtémoc siguen teniendo valores mayores de 90 por ciento, lo que probablemente las coloque entre los gobiernos locales con mayor percepción de corrupción en el país.

¿Por qué algunas alcaldías de la Ciudad de México disminuyeron o incrementaron su nivel de percepción de la corrupción en este análisis comparativo de la ENCRIGE 2016 y 2019? Una respuesta única no sería posible ya que tendría que definirse las variables medibles para saber las acciones, procedimientos, políticas y medidas tomadas por las alcaldías para modernizar el marco regulatorio. Al respecto, sería necesario un estudio específico a mayor profundidad por lo que sólo exponemos algunas acciones para mejorar los trámites y servicios, así como la calidad de los servicios prestados a las unidades económica de la Ciudad de México.

5. Propuestas para reducir la percepción de la corrupción en las alcaldías de la CDMX

Derivado del análisis empírico de la ENCRIGE (2016) y la ENCRIGE-CDMX (2019) como medidas para disminuir la percepción de la corrupción en la Ciudad de México se puede impulsar al menos cinco acciones básicas: (1) simplificación administrativa; (2) mejora regulatoria; (3) transparencia; (4) gobierno digital; (5) profesionalización; y (6) servicio civil de carrera local.

La simplificación administrativa es el proceso por el cual se eliminan trámites, documentos y procesos para evitar la duplicidad, disminuir costos y lograr una mayor eficiencia administrati-

va. El dato de que el 46.2% de las unidades económicas en la Ciudad de México consideran las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores o fueron igual de pesadas, requiere que a nivel del Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías trabajen en un régimen simplificado del marco regulatorio de las unidades económicas.

Además será necesario un proceso de mejora regulatoria (realizar trámites, atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) que pueda realizarlo de manera expedita y en entornos de gobierno digital. Esta circunstancia es resultado de la percepción de que el 15.2% del total de las unidades económicas de la Ciudad de México, representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio. Simplificación y mejora regulatoria pueden incidir de manera favorable en las unidades económicas para realizar sus gestiones en las alcaldías de la Ciudad de México.

La transparencia como derecho ciudadano de los ciudadanos y de los agentes económicos resulta importante para el conocimiento de los requisitos, regulaciones y trámites en los diversos procesos del marco regulatorio. Ello supone la necesidad de que las alcaldías difundan y permitan el acceso a la información necesaria para que las unidades económicas en la Ciudad de México puedan mejorar su realización de gestión en las alcaldías. En 2019 se realizaron 2.8 millones de trámites, pagos o solicitudes ante autoridades locales. Esto representó un promedio de 8.4 trámites por unidad económica en el año. Con una mayor transparencia de información estos datos podrían incrementarse significativamente.

El impulso al gobierno digital es una prioridad para que las alcaldías puedan mejorar la calidad, la eficiencia de sus trámites, reducción de tiempos y una respuesta eficaz a sus gestiones del marco regulatorio. El 51.9% hicieron uso del servicio de internet en sus operaciones. El 43.4% de los trámites, pagos o solicitudes realizadas, fueron realizados a través de Internet, mientras que el 23.6% de los casos, los interesados acudieron a oficinas de gobierno. Estos datos nos muestran que el gobierno digital es empleado como forma de gestión de trámites y solicitudes de servicio. Estos datos son alentadores para mejorar el uso de las TIC en sus trámites, adicionalmente que se reduce la discrecionalidad de servidores públicos que puedan condicionar un trámite o servicio, o pedir un soborno para su realización.

La profesionalización del servidor público en las alcaldías de la Ciudad de México es un pendiente para mejorar los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos. El sistema de patronazgo que existe en la burocracia de las alcaldías que utiliza el sistema de botín o de reparto cada cambio de alcalde (tres años o seis años si son reelectos) no permiten una carrera administrativa, un sistema de mérito y de principio de idoneidad en el puesto impide la consolidación de una burocracia con mérito, con amplias capacidades y experiencia probada para impedir los actos de corrupción.

Para algunos servidores públicos de las alcaldías el soborno y la extorsión son ingresos adicionales a sus limitaciones salariales, debido a que consideran que estas conductas son “socialmente aceptadas” aunque no sean legales ni legítimas. Por ejemplo, la ENCRIGE-CDMX 2019 aportó que el 48.8% de las unidades económicas en la Ciudad de México pudo identificar costos monetarios adicionales al realizar acciones relacionadas con las regulaciones. Lo que implica que de cada dos trámites ante las alcaldías de la Ciudad de México, uno estuvo marcado por la corrupción.

La burocracia en las alcaldías de la Ciudad de México requiere una urgente reforma administrativa local para mejorar la preparación, experiencia, profesionalización y capacitación de los servidores públicos de esas demarcaciones. Un servicio civil de carrera local en las alcaldías sería un buen inicio para sacar de la administración pública el uso y abuso del manejo político de los partidos políticos que gobiernan esas instancias territoriales. Como ha sucedido en otros países, un servicio civil de carrera local permite; privilegiar el mérito sobre la recomendación; el desempeño en lugar de la simulación; el perfil deseable sobre el compadrazgo; el ingreso por examen en lugar de la recomendación; sacar la política de la burocracia.

El menú de soluciones para combatir la corrupción local es variado. Para Jiménez (2016) Primero, separar los intereses políticos y técnicos, y con ello las carreras de ambos, sus incentivos y su futuro. Segundo, situar una serie de contrapesos a la tendencia todopoderosa de los poderes ejecutivos locales, pero siempre sin perder de vista el carácter eminentemente conflictual de las decisiones que deben tomar para evitar caer la falacia tecnocrática de “más democrática”, sin detenerse a definir la palabra. Tercero, favorecer los gobiernos de coalición con base ideológica (en contraposición a clientelar) en los órganos representativos de las corporaciones locales, para hacer que unos partidos vigilen a otros y no depender solo del control dentro de las administraciones locales. Y, por último, avanzar hacia un sistema de financiación local donde el político sea más responsable de sus actos y las transferencias entre territorios sirvan no sólo para sobrevivir, sino realmente para poner a todos más o menos en el mismo nivel de desarrollo (p. 85).

La información proveniente de la ENCRIGE-CDMX 2019, puede servir de punto de partida para mayores estudios que permitan identificar áreas críticas susceptibles de corrupción, mejores prácticas para modernizar los procedimientos administrativos y en general, contener la corrupción de las alcaldías. De acuerdo a Salinas y Salinas (2017) existe un amplio consenso sobre los costes económicos y sociales que conlleva la corrupción. La corrupción introduce además distorsiones tanto en los incentivos de los agentes privados como en el funcionamiento del sector público, dando lugar a asignaciones ineficientes desde el punto de vista social y a

una mayor desigualdad en términos de oportunidades y de distribución de la renta y la riqueza. Estos costes, en términos tanto de eficiencia como de equidad, plantean la necesidad de diseñar estrategias que permitan combatir la corrupción de forma eficaz (p. 40).

6. Conclusiones

En el desarrollo del artículo se ha pretendido responder a la pregunta relacionada con la disminución o aumento de la percepción de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México entre la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019. Primero, los resultados estratégicos de la ENCRIGE 2016 con énfasis en las diez alcaldías de la Ciudad de México mostraron que cinco alcaldías -Venustiano Carranza; Álvaro Obregón; Iztapalapa; Tlalpan; y Cuauhtémoc- se encontraban entre los gobiernos locales de mayor percepción de corrupción a nivel nacional.

En segundo lugar, se analizan los resultados de las dieciséis alcaldías de la ENCRIGE-CDMX 2019 publicada por el INEGI, en la que se muestran que en once alcaldías disminuyó la percepción de la corrupción: Álvaro Obregón (-13.1); Benito Juárez (-11.3); Cuauhtémoc (-1.6); Cuajimalpa (-12.5); Gustavo A. Madero (-11.8); Iztacalco (-9.9); Iztapalapa (-5.3); Magdalena Contreras (-15.3); Tlalpan (-8.6); Tláhuac (-14.8); y Venustiano Carranza (-15.0). En tercer lugar, cuatro alcaldías que aumentaron su nivel de percepción de la corrupción con diferentes rangos: Azcapotzalco (+7.9); Coyoacán (+11.2); Miguel Hidalgo (+1.8); y Xochimilco (+54.6). Este último caso es excepcional debido a que fue una alcaldía con menor percepción de corrupción en 2016, en tres años es una de las que cuenta con un rango de corrupción con un 95.4. Por último, la alcaldía de Milpa Alta sin datos en 2016, la cual en 2019 alcanzó el promedio de 92.7.

Los resultados de la ENCRIGE deberían de servir de arranque para que las alcaldías de la Ciudad de México impulsen acciones para contener y sancionar la corrupción como son: la simplificación administrativa; la mejora regulatoria; la transparencia; el gobierno digital; la profesionalización; y el servicio civil de carrera local. Adicionalmente, los retos de las alcaldías son mejorar la calidad de los servicios públicos, profesionalizar a los servidores públicos, invertir en infraestructura física y tecnológica para mejorar el gobierno electrónico en sus trámites y servicios públicos. Expandir la participación ciudadana, la colaboración, la transparencia y la rendición de cuentas, para propiciar las condiciones de un gobierno abierto que pueda combatir las peores prácticas de soborno y extorsión de los servidores públicos locales.

El tamaño de monstruo de la corrupción en las alcaldías de la Ciudad de México, tiene diversas directrices que contemplar. Primero, existen servicios públicos que debido a la enorme

Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México.
Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.

José Juan Sánchez González

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

discrecionalidad de los servidores públicos locales están diseñados para realizar actos de soborno o retraso deliberado a los ciudadanos. Segundo, otros servicios públicos más modernos y tecnificados con el uso de herramientas de las TIC's claramente impiden cualquier forma de soborno, cohecho y corrupción. Tercero, la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos locales, deben propiciar un mayor involucramiento de los ciudadanos para demandar servidores públicos íntegros y honestos. Cuarto, es urgente que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione plenamente en los tres niveles de gobierno, pero en mayor medida, a nivel local, para prevenir y sancionar a servidores públicos locales que trasgredan el marco legal y permita recuperar la confianza en los gobiernos locales. En el año 2021 el Sistema local de la Ciudad de México no se ha integrado en su totalidad, lo que la ubica como la única entidad federativa que no ha completado su integración.

7. Fuentes de información

Animal Político (2017), *Empresas en México perdieron 1,600 millones de pesos por corrupción en 2016: INEGI*, México.

Casar, Amparo Ma. (2016), “Corrupción”, En *Nexos*, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017a), “Por vez primera realizan Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)”, en *Boletín de Prensa Núm. 278/17*, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017b), “Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas ENCRIGE 2016. Principales resultados”, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), “Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de la Ciudad de México ENCRIGE-DMX 2019. Principales Resultados”, México Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), *INEGI presenta resultados de la Encuesta de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de la Ciudad de México (ENCRIGE-CDMX) 2019*, Comunicado de prensa Núm. 343/20.

Jiménez Sánchez, Fernando (2016), “Corrupción y administraciones locales”. En Víctor Lapuente (coord.). *La corrupción en España. Un paseo por el lado oscuro de la democracia y el gobierno*, Madrid, Alianza Editorial.

Salinas Jiménez, Javier y María del Mar, Salinas Jiménez (2017), En Nicolás Rodríguez García y Fernando Rodríguez López (coords.). *Corrupción y Desarrollo*. Valencia, Tirant lo Blanch, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Sánchez González, José Juan (2012), “La corrupción administrativa en México”, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Sánchez González, José Juan y José María Arciniega Rendón. “¿Cómo medir el monstruo de la corrupción en los gobiernos locales mexicanos?”, En José Juan Sánchez González, Juan Miguel Morales y Gómez y José María Arciniega Rendón (coordinadores), *La Percepción de la Corrupción en los Gobiernos Locales en México*. México: Fontamara.

Valdelamar, Jassiel (2017), “Venustiano Carranza, ¿la demarcación más corrupta del país?”, En *El Financiero*, 5 de julio de 2017.

Villoria Mendieta, Manuel (2006), “La corrupción política”, Madrid: Síntesis.

Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México.
Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.

José Juan Sánchez González

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>

Villoria Mendieta, Manuel y Agustín, Izquierdo Sánchez (2016), “Ética pública y buen gobierno”,
Madrid: Tecnos.

Percepción de la corrupción en las Alcaldías de la Ciudad de México.
Un análisis empírico de la ENCRIGE 2016 y la ENCRIGE-CDMX 2019.

José Juan Sánchez González

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.80754>



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

40° NÚMERO ENERO-ABRIL 2022

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogado General: *Dr. Alfredo Sánchez Castañeda*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Juan Manuel López Ramírez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dra. Laura Hernández Arteaga.

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Mtro. Adolfo Gracia Vázquez*

Jefa de la División de Estudios Profesionales:
Dr. Adán Arenas Becerril

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Arturo Hernández Magallón

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 13, No.40, enero-abril 2022, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55) 56229470 Ext. 84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 4 enero de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.